



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0186-RC
Machachi, 31 de julio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 30 de julio de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

“Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el lunes 17 de agosto hasta el martes 15 de septiembre del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la Concejala Alternativa Sra. María del Carmen Villavicencio Ramírez”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA